

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA

Contrato de Préstamo BIRF 9555 - EC

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS para

CONSULTORÍA DE GESTIÓN DEL PROYECTO Y APOYO TÉCNICO

REFERENCIA: EC-MTOP-436270-CS-QCBS

La República del Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del *“Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia”*, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden el ámbito del desarrollo de intervenciones relacionadas con el restablecimiento de la conectividad perdida por daños en la infraestructura del transporte causados por un desastre elegible. Todas las intervenciones de recuperación de infraestructuras abordarán, la resiliencia climática, incluyendo: (i) la priorización basada en la evaluación de la resiliencia climática y ante desastres; y (ii) la inclusión de medidas para mejorar la adaptación y/o mitigación al cambio climático en los diseños de ingeniería.

Las actividades por desarrollarse consisten en apoyar en la elaboración de estudios y/o actualización para soluciones provisionales y/o definitivas en respuesta a un escenario de emergencia; incluyendo, sin limitarse a: (i) construcción de nueva infraestructura del transporte; (ii) reconstrucción de infraestructura del transporte existente; (iii) recuperación de infraestructura del transporte afectadas por desastres elegibles; e (iv) inclusión de componentes relacionados con la seguridad vial.

Los términos de referencia detallados para la presente consultoría se podrán examinar el siguiente link: <https://www.obraspublicas.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

El MTOP, invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a manifestar su interés en la prestación de los Servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Experiencia General

La firma consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de diseño, fiscalización o construcción de infraestructura vial, dentro de los últimos doce (12) años, previos a la publicación de este procedimiento de contratación.

Experiencia Específica

La firma consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de estudios y gestión de proyectos de consultoría y/o fiscalización para la construcción de infraestructura del transporte, incluyen estudios con consideraciones resiliencia de cambio climático y seguridad vial, ejecutados en los últimos siete (7) años previos a la publicación de este procedimiento de contratación. Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

La expresión de interés de los Consultores interesados es requerida conforme al párrafo 7.16 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en noviembre de 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los Consultores pueden asociarse con otras empresas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación adopta la forma de una empresa conjunta o consorcio y/o una subcontratación. En el caso de una asociación, todos los socios serán responsables solidariamente por la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Los Consultores podrán obtener más información en la dirección que figura a continuación durante el horario de oficina 08h30 a.m. a 16h00 p.m.

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito en persona, por correo físico o por correo electrónico a la dirección que figura a continuación a más tardar el día 11 de septiembre de 2024.

En las oficinas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Atención: Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
Dirección: Avenida Juan León Mera N26-220 y Avenida Orellana, Piso 17.
Código Postal: 170522
Teléfono: +(593) 2 397 4600
Correo electrónico: informacion@mtop.gob.ec

Quito, 28 de agosto de 2024

Mgs. Eduardo Alexis Bonilla Castro
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MTOP